

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 209 -2022-GG-EPS.EMAPICA S.A.

Ica, 18 de agosto de 2022.

VISTO:

de fecha 12 de agosto de 2022, la **Carta** N $^\circ$ 070-2022-A&RCGSAC/CS1-EMAPICA de fecha 1 de agosto de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que la EPS EMAPICA S.A., es una empresa prestadora de servicio de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión, OTASS a través de su Sesión Nº 019-2016 de fecha 6 de septiembre de 2016, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento MVCS mediante la Resolución Ministerial Nº 345-2021-VIVIENDA de fecha 6 de octubre de 2016, publicado en el Diario el Peruano del 07 de octubre del 2016;

Que, mediante Carta N° 070-2022-A&RCGSAC/CS1-supervisora A&R Consultores Generales S.A.C., puso de conocimiento el informe de recepción y certificado de conformidad técnica de obra, solicitando la recepción de la obra "Remodelación de Conexiones Domiciliarias de Agua Potable, en el (la) EPS ello la documentación que la sustenta;

Que, mediante Informe N° 448-2022-OEPO-GG-EPS y Obras de la EPS EMAPICA S.A., recomienda que la conformación del Comité de Recepción de Obra, se conforme con los siguientes profesionales, adicionando al Gerente Comercial (área usuaria):

Ina Carlos Ensieur	
Ing. Carlos Enrique Aquino Oré Ing. Omar Grimaldo San Miguel	Presidente
Ing. Rafael Espinoza de Tomas	Miembro
Ing. Cheddi Gastiaburú Alarco	Miembro
THE PROPERTY OF THE PROPERTY O	Supervisor

Que, por las consideraciones expuestas, resulta necesario emitir la resolución de conformación del Comité de Recepción de la Obra "Remodelación de Conexiones Domiciliarias de Agua Potable, en el (la) EPS EMAPICA S.A., Distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica";

Con los vistos del Gerente de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Estudios Proyectos y Obras, en uso de las facultades y atribuciones contenidas a este despacho a través del Estatuto Social de la Empresa;

SE RESUELVE:

Recepción de la Obra "Remodelación de Conexiones Domiciliarias de Agua Potable, en el (la) EPS EMAPICA S.A., Distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica", el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:









RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 209 -2022-GG-EPS.EMAPICA S.A.

Ing. Carlos Enrique Aquino Oré	
Ing Omar Crimalde S. Li	Presidente
ng. Omar Grimaldo San Miguel	Miembro
ng. Rafael Espinoza de Tomas	
lng. Cheddi Gastiaburú Alarco	Miembro
	Supervisor

Recepción de Obra, verifique el fiel cumplimiento de la establecido en los planos y especificaciones técnicas, de ser el caso efectué pruebas necesarias para comprobar el funcionamiento de la ejecución de la obra.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A (www.emapica.com.pe).

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los integrantes del Comité de Recepción de Obra, empresa A&R Consultores Generales S.A.C., Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia Comercial, Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, Oficina de Recursos Humanos, y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Ma. JAIME MIGUEL FERNANDEZ GARAY

GERENTE GENERAL EPS. EMAPICAS.A.



